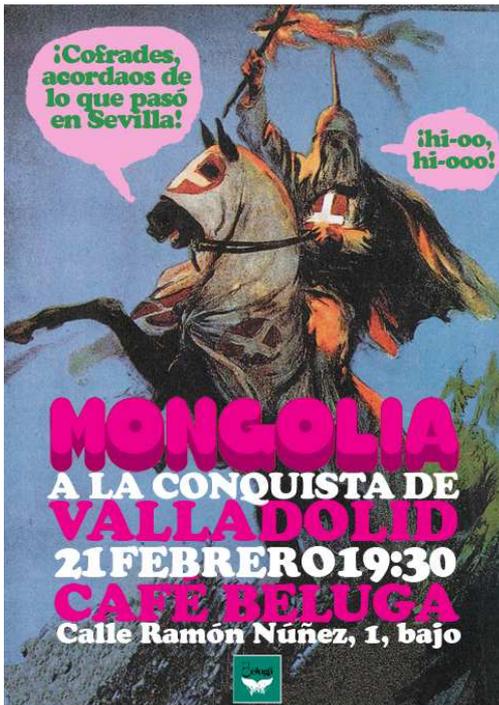




[www.iusevillaciudad.org](http://www.iusevillaciudad.org) Febrero 2013. Número 2.153 [comunicacion@iusevillaciudad.org](mailto:comunicacion@iusevillaciudad.org)

## **“LA VIRGEN MACARENA, ¿UNA MARCA COMERCIAL?”**



Nos hacemos eco de un comunicado hecho público por las Comunidades Cristianas Populares de Sevilla que, literalmente, dice así:

*Ante la polémica suscitada, hace días, por la revista Mongolia por utilizar la imagen de la Macarena en el cartel de su presentación, las Comunidades Cristianas Populares de Sevilla nos permitimos hacer estas precisiones:*

*1.- No vemos en la portada de la Revista ninguna “ofensa a los sentimientos de los sevillanos”, como el Sr. Alcalde decía en su Twitter, porque no hace un uso irreverente de la imagen de la Macarena, ante el cual los católicos sevillanos podemos sentirnos ofendidos y, sobre todo, porque creemos que los sevillanos que no son católicos, pero aprecian a la Macarena, no tienen motivos tampoco para sentirse ofendidos, porque su imagen sirva de promoción de una revista cultural sevillana.*

*2.- Lo que sí nos parece una “metedura de pata” del Sr. Alcalde es invocar la “libertad religiosa” para criticar la utilización de una imagen religiosa. Desde el Concilio Vaticano II, el derecho a la libertad religiosa lo tienen tanto los católicos y las otras religiones, como también lo tienen los irreligiosos, agnósticos y ateos. Y según ella, creemos que el Sr. Alcalde sí ofende el sentimiento de muchos sevillanos católicos y “atenta contra la libertad religiosa” de los sevillanos que no son católicos, cuando preside, como Alcalde y en representación de todos los sevillanos, procesiones de la Virgen de los Reyes o del Corpus, porque la autoridad municipal, en el Estado laico que promueve el art. 16 de nuestra Constitución, debe ser también “laica y neutral” ante los sentimientos religiosos de sus ciudadanos.*

*3.- Por otra parte, nos parece una ofensa mayúscula las manifestaciones del Hermano mayor de la Macarena, Sr. Manuel García, al decir en ABC (22-01-2013) que “la imagen de la Macarena es una imagen patentada por la Hermandad”. ¿Desde cuándo es la Virgen Macarena y su imagen una marca comercial para que alguien la patente? Este uso comercial e irreverente de la imagen Macarena sí que nos ofende a los católicos, porque la Virgen Macarena pertenece al pueblo y “no tiene dueños”, ni es un objeto mercantil. Por ello, rechazamos este uso irreverente de la imagen de la Macarena y nos unimos y aplaudimos también a los agnósticos y ateos que salen en defensa de la libertad cultural de un símbolo religioso.*

*4.- Finalmente, como católicos sevillanos, exigimos al Arzobispo de Sevilla, a la Hermandad de la Virgen Macarena, particularmente a su Hermano Mayor, que se exhume, cuanto antes, de la Iglesia el cadáver del General Queipo de Llano, ya que su trayectoria en nuestra ciudad no le hacen digno de tal honra. Este hecho sí que ofende sobremanera nuestros sentimientos religiosos católicos.*

Comunidades Cristianas Populares de Sevilla, Sevilla febrero 2013